

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

*Anuncio de 17 de enero de 2023, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Orden del Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y se pone de manifiesto al interesado para que pueda formular alegaciones.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada la notificación personal a través del servicio de Correos en el domicilio indicado por el interesado y no habiéndose podido practicar por causas no imputables a esta Administración, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Recursos de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, con domicilio en calle Zaragoza, núm. 8, de Sevilla.

Interesado: DNI: 00278225V.

Expediente: 850/2019.

Acto que se notifica: Orden del Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, por la que se levanta la suspensión de la tramitación del expediente y se pone de manifiesto al interesado para que pueda formular alegaciones.

Asimismo se indica que contra la citada orden no cabe recurso.

Sevilla, 17 de enero de 2023.- La Secretaria General Técnica, María de la Almodena Gómez Velarde.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»